



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Calle 15 # 10-61**

CONSTANCIA SECRETARIAL

EJECUTIVO SINGULAR No. 11001-40-03-045-2018-00019-00 de INVERSIONES DE FOMENTO COMERCIAL INCOMERCIO endosatario de BANCO FINANDINA S.A. contra GUILLERMO ALBERTO PEÑARANDA RAMÍREZ,

En Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las diez de la mañana (10:00 A.M.), día y hora previamente señaladas en auto de fecha dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024), con el fin de llevar a cabo diligencia de remate del bien que se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado, dentro del proceso de la referencia. Se deja constancia que no se allegó aviso de remate ni certificado de tradición y libertad actualizado del bien mueble objeto de subasta.

MARIA ISABEL BOTERO OSPINA
Profesional Universitario Grado 12

PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá